



Departamento de Rentas
GGV/FMGR/MGE/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"peluquería"

SANTA CRUZ, 29 Septiembre del 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 276 de fecha 29 Septiembre del 2017, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2.660/

APRUEBESE Patente Comercial "PELUQUERIA", a nombre de **PELUQUERIA TERESILA DEL CARMEN PEREZ RIVAS E.I.R.L., RUT: 76.729.374-7** con domicilio Comercial Rafael Casanova N° 480, comuna de Santa Cruz..

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal
(S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría